



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
OFICINA DEL REGISTRADOR
PO BOX 23303
SAN JUAN PR 00931-3303

VoBo: 
Luis A. Ferrao Delgado
Rector
Fecha: **APR 21 2022**

CALENDARIO ACADÉMICO ENMENDADO
TERCER TRIMSEMEMSTRE 2021-2022 (C1Y)
(Marzo a Junio 2022)

Enmendado el 19 de abril de 2022

FECHA	ACTIVIDAD
18 y 22 de febrero (viernes y martes)	Periodo de ajustes a la factura en horario 8:00am a 3:30pm. Candidatos a grado al finalizar este periodo deberán llenar solicitud no más tarde del 21 de marzo .
24 de febrero (jueves)	Fecha límite de pago; de no hacerlo se cancelarán sus cursos. Horario de pago hasta las 6:00pm.
1 de marzo (martes)	COMIENZAN LAS CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS EN CALENDARIO TRIMESTRAL.
2 de marzo (miércoles)	DÍA FERIADO: DÍA DE LA CIUDADANÍA AMERICANA
4 de marzo (viernes)	Termina el periodo para darse de baja con derecho a reembolso Finaliza el periodo de cambios de cursos.
21 marzo (lunes)	Fecha límite para profesores informar asistencia a clases a través del portal UPR Next.
22 marzo (martes)	DÍA FERIADO: DÍA DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD
25 marzo (viernes)	Fecha límite para los programas graduados someter la programación de cursos de la próxima sesión académica trimestral y el verano.
5 al 13 abril (martes a miércoles)	Selección de cursos para el próximo trimestre.
14 al 16 abril (jueves a sábado)	RECESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO: JUEVES A SÁBADO SANTO.
30 de mayo (lunes)	DÍA FERIADO: DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS MUERTOS EN LA GUERRA
4 de junio (sábado)	ÚLTIMO DÍA DE CLASES PARA LOS CURSOS DE ESTE TERCER TRIMESTRE. Último día de bajas parciales y totales de este trimestre a través del portal UPR Next.
6 y 7 de junio (lunes y martes)	Periodo de exámenes finales para estudiantes en calendario trimestral.
9 de junio (jueves)	Vence el período para entregar los informes de calificaciones finales a la Oficina del Registrador vía el portal UPR Next.

Este calendario está sujeto a cambios sin previo aviso.

El Recinto de Río Piedras de la UPR es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o aspirante a empleo por razón de raza, color, orientación sexual, género, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social ni por ideas políticas o religiosas.

Cumple con las disposiciones de la Certificación Núm. 95 (1996-1997) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras sobre el requisito de que todas las combinaciones de días del calendario estén completas.